UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas

COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA Nº 1
CONTRATACION DIRECTA
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS"
Exp. Nº 317673 ID 236634

Campus Universitario, San Lorenzo, 11 de junio de 2012.

Señor
Abg. Eduardo De Gásperi, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Con relación al llamado a contratación Directa para la **Adquisición de Licencias** se comunica que debido a que se presentó un sobre oferta de la empresa V.R. S.A. pero no se presentaron las ofertas necesarias para llevar a cabo el Acto y teniendo en consideración la Resolución Nº 805/09, el comité de Apertura decide prorrogar la Entrega de Sobres para el **día Viernes 22 de junio de 2012 a las 10:00 horas y Apertura de Sobres para el día Viernes 22 de junio de 2012 a las 10:05 horas.** El lugar de entrega de las Ofertas y su Apertura será en la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Químicas.

Atentamente

C.P. Sonia Unzain
Jefe Dpto. UOC

Facultad de Ciencias Químicas
Ciudad Universitaria
San Lorenzo - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTA
POR CONTRATACION DIRECTA
"ADQUISICION DE LICENCIAS"

En la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los once días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 10:05 horas en la Facultad de Ciencias Químicas, sito en el Campus Universitario Kilómetro 11 de la Ruta Mariscal Estigarribia, se reúnen los representantes de la Institución, a fin de realizar el acto de apertura de sobres oferta para el llamado de Adquisición de Pasajes

En dicho acto se presento la empresa V.R. S.A. pero no se presentó la cantidad de sobres necesarios para la apertura.

Teniendo en consideración la Resolución DNCP Nº 805/09, este comité decide prorrogar la fecha de Entrega de Sobres para **el Viernes 22 de Junio de 2012 a las 10:00 y Apertura de sobres para el Viernes 22 de Junio de 2012 a las 10:05 y** devolver las ofertas presentadas.

Se da por terminada el acto siendo las 10:15 horas y en prueba de conformidad firman el presente Acta.

C.P. Sonia Unzain
Jefe Dpto. de la UOC

Facultad de Ciencias Químicas
Ciudad Universitaria
San Lorenzo - Paraguay